



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Radicado	2019-01230
Decisión	Incorpora citación

Se incorpora al expediente constancia de citación para la diligencia de notificación personal del demandado ANDRES FELIPE RIOS OSORIO realizada en debida forma y conforme a lo exigido en el Artículo 291 del Código General del Proceso. Consecuente con lo anterior, deberá la parte actora proceder con la notificación por aviso, tal como lo prevé el Artículo 292 ibídem, vencido el término para notificarse y en la misma dirección a la que se envió la citación que fue efectiva.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3831a963e42cd0b110b698ac34e8146285724a34de89f3eaad317a0126c2f5fd**

Documento generado en 27/07/2020 09:47:11 a.m.